

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 105/98

ASUNTO: GERENCIA GENERAL – DECLARA EN COMISION DE ESTUDIOS AL LIC. BORIS GAMARRA DE LA ASESORIA DE POLITICA ECONOMICA.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 21364 de 13 de agosto de 1986.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

El Reglamento de Capacitación del BCB de 20 de mayo de 1997.

El Programa de Cursos y Seminarios para 1999 del Instituto del Fondo Monetario Internacional.

La Nota del Jefe de la División Administrativa del Instituto del FMI de fecha 20 de noviembre de 1998.

La Nota APE-ARSEX (I) N° 1208/98 de la Asesoría de Política Económica de 30 de noviembre de 1998.

El Informe UAJUR 123/98 de la Unidad de Asuntos Jurídicos de fecha 4 de diciembre de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, promueve la continua superación de la capacidad y desempeño de los funcionarios del Instituto Emisor.

Que el Lic. Boris Gamarra, funcionario del Area del Sector Externo de la Asesoría de Política Económica, ha sido invitado a participar en el Curso sobre Estadísticas de Balanza de Pagos a realizarse en el Instituto del Fondo Monetario Internacional en Washington, del 25 de enero al 5 de marzo de 1999, corriendo a cargo de dicha entidad los gastos de pasajes y viáticos.

//2. R.D. N° 105/98

Que la Asesoría de Política Económica, mediante nota APE-ARSEX (I) N° 1208/98, ha solicitado al Presidente del Banco una autorización especial para que el Lic. Gamarra pueda asistir al citado curso, en razón a que el postulante no cuenta con los años de servicio requeridos por el Artículo 11 del Reglamento Interno de Capacitación.

Que en opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos corresponde al Directorio autorizar la respectiva declaratoria en comisión de estudios, con carácter de excepción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 inciso b) del mencionado Reglamento de Capacitación, concordante con el Artículo 14 inciso i) del Estatuto del Banco.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Con carácter excepcional, declarar en comisión de estudios al Lic. Boris

Gamarra de la Asesoría de Política Económica, a partir del 23 de enero hasta el 7 de marzo de 1998, con el goce del 100% de sus haberes, para que participe en el Curso sobre Estadísticas de Balanza de Pagos a realizarse en el Instituto del FMI en Washington.

Artículo 2.- En el contrato que deberá suscribir el Lic. Gamarra con el BCB,

Se comprometerá a prestar servicios en la Institución por lo menos durante un año después de su retorno de Washington.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la

ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 8 de diciembre de 1998

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Fernando Campero